



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 82 - - - - -
(31 ENF 2019)

"Por medio de la cual se Adopta el Plan Estratégico de Talento Humano en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se derogan las resoluciones número 280, 297 y 474 de 2018 y se adoptan otras disposiciones"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que: *"El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas."*

Que el literal A, numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala como función de las unidades de personal *"Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos"*.

Que mediante el Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 del Concejo de Bogotá fue creado el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que el literal e) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 1 de 2011, expedido por el Consejo Directivo del Instituto, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de expedir las reglamentaciones y definir las funciones, procesos y procedimientos que requiera la organización institucional.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1499 de 2017, en concordancia con el Decreto 591 de 2018 dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se establece como dimensión principal la Gestión del Talento Humano.

Que el Decreto 612 de 2018 fija las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que el plan estratégico se concibe como una política orientadora y facilitadora de las gestiones de selección y vinculación, bienestar y salud ocupacional, gestión del desempeño, situaciones administrativas y nómina, gestión del conocimiento y capacitación que permite un desarrollo integral de los servidores a nivel de calidad de vida laboral y un proceso continuo de aprendizaje que procure el fortalecimiento de las competencias laborales, mejorando la calidad del desempeño laboral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 82 - - - - - ,
(31 ENE 2019)

“Por medio de la cual se Adopta el Plan Estratégico de Talento Humano en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se derogan las resoluciones número 280, 297 y 474 de 2018 y se adoptan otras disposiciones”

Que el IDARTES, realizó una encuesta del 15 al 26 de noviembre de 2018 a los funcionarios de la Entidad con el fin de identificar las necesidades y expectativas de los mismos, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como elevar los niveles de satisfacción y con ello, determinar las actividades a realizar con el propósito de mejorar el clima laboral y organizacional en el Instituto.

Que atendiendo el principio de participación, el dieciséis (16) y veintidós (22) de enero de 2019, se socializaron los planes de Bienestar social e incentivos y capacitación para la vigencia 2019, con la Alta Dirección de la Entidad, la Comisión de Personal, el Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes - Sintraidartes y el Sindicato de servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Sintracultur, como consta en las actas que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que en concordancia con lo expuesto, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes ha estructurado el documento que corresponde al Plan Estratégico de Talento Humano, adoptando el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos, de Previsión de Talento Humano y el Plan Anual de vacantes de acuerdo con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que mediante resolución No.297 de 17 de abril de 2018 expedida por la Entidad, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2018.

Que mediante resolución No.280 de 10 de abril de 2018 expedida por esta Entidad se adoptó el Plan de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2018.

Que mediante resolución No. 474 de 18 de mayo de 2018 expedida por esta Entidad se adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo: Hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano los siguientes:

- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Talento Humano.



RESOLUCIÓN No. 82 - - - - -
(31 ENE 2019)

"Por medio de la cual se Adopta el Plan Estratégico de Talento Humano en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se derogan las resoluciones número 280, 297 y 474 de 2018 y se adoptan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO: ALCANCE. El Plan Estratégico de Talento Humano, aplica para todos los servidores públicos del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

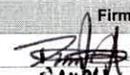
ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga las resoluciones número 280 de 10 de abril de 2018, 297 de 17 de abril de 2018 y 474 de 18 de mayo de 2018 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN: Publicar la presente resolución en la intranet y en la página web de la Entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

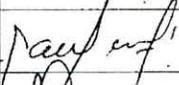
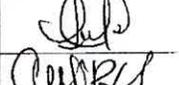
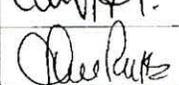
Dada en Bogotá, D.C., a los **31 ENE 2019**


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General 

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Talento Humano	
Proyectó	Angélica Viviana Pérez – Profesional Universitario de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Claudia Lorena Basto Collazos – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAP	Luis Fernando Mejía Castro - Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE INSTITUTO COLOMBIANO DE LOS ARTES	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/04/2018
		Versión: 1
		Página: 1 de 2

ASUNTO: Presentación del Plan de Bienestar y Capacitación - Sindicatos		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Talento Humano
LUGAR: SAF	FECHA: 22/01/2019	HORA: 11:10 am.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS	FIRMA
Fabio Ruiz	Sintraultur	Jefe de Prensa	Fabio.ruiz	321 2363722	
Edgardo Paz	Sintraidortes	Vice Presidente	edgardo.paz	88 1403	
Sergio Giovanni Diaz	Sintraidartes	Presidente	sergio.diaz		
Liliana Valencia	Subdirectora Administrativa	Subdirectora	liliana.valencia	4000	
Claudia Lorena Busto	Profesional Especializado	Talento Humano	claudia.busto	4100	
Viviana Pérez	Talento Humano	Profesional Universitario	viviana.perez	4103	
Claudia Puchón	Talento Humano	Técnico Administrativo	claudia.puchon	4101	

ORDEN DEL DIA
<p>Presentación Plan de Capacitación:</p> <p>Claudia Lorena Busto, Profesional Especializado del Area de Talento Humano, indica que el plan se estructuró a partir de las necesidades detectadas con los jefes de Area, la encuesta aplicada a funcionarios, resultados de las evaluaciones de desempeño y recomendaciones de Control interno.</p> <p>Presenta los actividades proyectadas en el plan de Capacitación para la vigencia 2019.</p> <p>Sugerencias: En la inducción sensibilizar a los colaboradores sobre los equipamientos que administra la entidad, con recorridos guiados.</p> <p>Se sugiere que la oferta de idiomas se incluya también en frances.</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 ** Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>EL TALLER DE LA COMUNICACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/04/2018
		Versión: 1
		Página: 2 de 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Edgardo Paz se ofrece a liderar los talleres de comunicación oral y escrita.

Se sugiere que Talento Humano coordine con Nidas una actividad para niños menores de 5 años.

← Sintraidartes se compromete a otorgar recursos para el evento de decoración navideña y bonos para el personal de Aseo y Cafetería, se sugiere que todas las actividades se divulguen por los medios oficiales de la Entidad.

Varios.

Se sugiere fortalecer los prácticas artísticas con los funcionarios, a través de espacios que permitan explorar sus capacidades en los campos de música, danzas, artes plásticas, audiovisuales.

COMPROMISOS

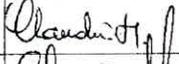
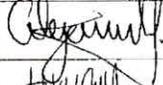
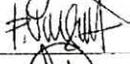
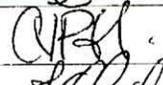
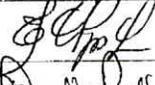
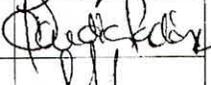
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
		DD/MM/AAAA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 2

ASUNTO: Reunión Comisión de Personal	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Talento Humano
LUGAR: Planeación	FECHA: 22/01/2019
	HORA: 3:45 pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONOS	FIRMA
Daniel Sanchez	Planeación	Rep. Empleado	danielsanchez		
Claudia Muñoz	CREA	Rep. Empleadas	claudia-munoz	Ext. 5107	
Alejandro Flórez	Literatura	Rep. Entidad	alejandroflorez	Ext. 3600	
Paula Villegas	Audiosuales	Rep. Entidad	Paula.Villegas	Ext. 2400	
Claudia BASTO	Talento Hum	Prof. Especializado	Claudia.Basto		
Viviana Pérez	Talento Hum	Profesional Universitario	Viviana.Perez	4103	
Elsy Pinzón	Talento Hum	Profesional Especializado	Elsy.Pinzon		
Claudia Pachón	Talento Humano	Técnico Administrativo	Claudia.Pachon		
Conlinda Muñillo	Talento Humano	Contratista	conlindamuñillo	Ext 4107	

ORDEN DEL DIA

Claudia Lorena Basto, Profesional especializado Presento el plan de Capacitación, Se hace énfasis en la capacitación que se realizará en torno a la ~~evaluación~~ evaluación de desempeño, que se realizó el 30 de enero.

Esta comisión solicita que en lo posible se adelante la capacitación en inglés.

Daniel Sánchez, sugiere que la capacitación en Secop se dé en el primer semestre con el fin de minimizar los errores, de manera especial a los supervisores de los contratos.

- Se va a incluir la capacitación en contratación estatal de acuerdo a la oferta que se encuentra en el Distrito.

En la presentación del plan de Bienestar.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad
 ** Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/04/2018
		Versión: 1
		Página: 2 de 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Alejandro Flores, sugiere que para la actividad de cierre se haga una mayor sensibilización sobre los objetivos y las actividades programadas.
- Se concluye indicando que el proceso se abra en febrero.
- Se sugiere que se incluya un taller de autocuidado para los caballeros.
2. Claudia Lorena Basto explica que ya se inicio el proceso de Provisión de la planta temporal. Se solicita Lista de elegibles a la CNSC.

COMPROMISOS

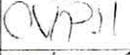
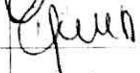
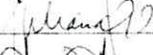
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
* Apoyar la divulgación de las capacitaciones sobre EDL.	Talento Humano	
* Enviar Cronograma de actividades de Bienestar y capacitación	Talento Humano	
* Informar modificaciones al plan	Talento Humano	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/04/2018
		Versión: 1
		Página: 1 de 2

ASUNTO: Presentación de la Propuesta del Plan de Capacitación y Bienestar con la Dirección General	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Área de Talento Humano
LUGAR: Dirección General	FECHA: 16 de enero 2016
	HORA: 8:00 a.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS	FIRMA
Claudia Lorena Basto	Talento Hum	Prof. Esp	claudia.basto		
Viviana Pérez	Talento Hum	Prof Univ	Viviana.Perez	4103	
Elsy Pinzón	Talento Hum	Prof Esp	elsy.Pinzon		
Claudia Richón	Talento Hum.	Técnico	claudia.Richón		
Juliana Restrepo	Dirección	Directora	Juliana.restrepo		
Liliana Valencia	SAF	Subdirectora	liliana.valencia		

ORDEN DEL DIA

Claudia Lorena Basto, Profesional Especializado Presenta la estructura del plan de capacitación, haciendo énfasis en los ejes propuestos para la función Pública.

Elsy explica que se está proyectando una inducción virtual como herramienta de apoyo para reforzar la capacitación.

La directora general sugiere, que se estudie la posibilidad de hacer una alianza con el Colombia americana, donde se pueda hacer descuentos mutuos, entre la biblioteca que ofrece Idartes y los módulos de inglés.

En el tema de aplicativo Orfeo se sugiere que se realicen dos capacitaciones una en cada semestre.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</small> <small>INSTRUMENTO: Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/04/2018
		Versión: 1
		Página: 2 de 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Secop también se sugieren dos capacitaciones. La Directora General, sugiere que se haga una sensibilización sobre Bogotá, el alcance del plan de desarrollo, POT y Proyectos de ciudad, lo anterior se sugiere que se realice por el Plan de Bienestar.

- * La Directora General sugiere que las caminatas se paguen en las reservas ambientales de la ciudad. puede ser en la reserva San Rafael y Chingaza. o el sendero de las manposas en los cerros orientales.
- en la actividad de empoderamiento incluir puntalla y videobean.
- Se sugiere que se haga un convenio para utilizar lo del Gimnasio.
- Incluir la charla cultural de Jaime Cerón, así mismo incluir unas visitas de los funcionarios previo a la apertura. incluir jornada de cine y Planetario para funcionarios.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.